

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-2628 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución del señor concejal delegado de fecha 16 de enero de 2013, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los Extranjeros No Comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 4 de la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su la baja:

CVE-2013-2628

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

Interesado	Domicilio	Fecha Caducidad
Alexandro Aragonés Capellan	Santa Lucía 22, Etlo. iz.	03-01-2013
Alicia Tamayo Londoño	Inés D. Noval 24 bj. dr.	23-12-2012
Ana Consuelo Contreras Díaz	L. Quintanilla Isasi 12E, 2º B	30-12-2012
Angel Placinta	Ruiz Zorrilla 6, 6.º A	27-12-2012
Araceli Espiritu García	Camilo Alonso Vega 2, 1.º iz.	14-01-2013
Cinthia Cespedes Guizada	Guevara 31, 2.º iz.	22-12-2012
Cristian Moraru	Las Cagigas 6, 2.º C	20-12-2012
Darling Joel Méndez	C. Cisneros 89 B, esc I, 3.º A	10-01-2013
Eloísa González Hidalgo	Camarreal 121 E, 2.º A	17-12-2012
Erik Alexis S. Silva Fredes	Subida Gurugú 3, 2.º iz.	13-01-2013
Fernando Ardaya Justiniano	B.º la Peña 47	05-01-2013
Fiorella B. Ocampo Hernández	C. Cisneros 7, 2.º iz.	04-01-2013
Helen Andrea Flores Zelada	Peñas Redondas 3, 2.º dr.	05-01-2013
Jing Yao Zhang	Los Indianos 17, 4.º B	28-12-2012
José Crísthian Klinger Díaz	Cervantes 31, Etlo. dr.	17-12-2012
Juan Arnez Orosco	A. Provisionales 5, 8.º D	16-12-2012
Juan Guillermo López David	León Felipe 12, 1.º iz.	21-12-2012
Justa Mejía Ticona de Zarate	G. Dávila 300, p. 2, 2.º C	11-01-2013
Kelia Socorro Santos Pantoja	Bajada Encina 3, bj. A	30-12-2012
Laura Antonia Pereira Ruiz	Isaac Peral 17, 2.º iz.	20-12-2012
Leticia B. Plans Arzamendia	General Dávila 208, 7.º D	07-01-2013
Lianet González Guevara	Laredo 16, 5.º iz.	16-12-2012
Lorena Gutiérrez Subia	Fresnedo de la Calzada 4,5º I	20-12-2012
Luis Gilberto González Toledo	Cuesta Garmendia 17, 2.º dr.	10-01-2013
Madeley Esther Tapia Quispe	Cuesta Hospital 2, 3.º iz.	05-01-2013
Mahamud Pathan Md	F. Tomás Valiente 17 D, 1.º D	21-12-2012
Marc Aurel Zapfack Kemda	Limón 5, 4.º dr.	22-12-2012
María Ventura Hernández León	C. Cisneros 7, 2.º iz.	04-01-2013
Muhammad Usman	Monte 39, 2.º A	05-01-2013
Nilda Angélica Arca Gaona	Aguayos 1 int. 5.º dr.	17-12-2012
Natalia Donike	Santa Lucía 6 A, 1.º A	11-01-2013
Ofelia Carlos Rosas	Avda. Pontejos 3 A, 5.º C	05-01-2013
Pavel Danila	Nicolás Salmerón 6, 5.º A	14-12-2012
Ralwin Alfredo Galito Pérez	San José 12, 3.º dr.	26-05-2006
Rommel Ocampo Rivas	Alcázar de Toledo 1, 3.º D	03-01-2013
Rosa Marina Rojas Franco	Cuesta Garmendia 17, 2.º dr.	10-01-2013
Ruslan Apostol	Manuel Vélez 11 C, bj. B	30-12-2012
Tanya María Villacis Vinuesa	Argentina 5, esc I, 4.º dr.	23-12-2012
Teresa M. Morales Agüero	San Luis 40, 5.º C	13-01-2013
Wilfredo Francisco Peña	Columna Sagardia 6, 2.º C	30-12-2012
Yiying Li	Frontón 3, 3.º D	07-01-2013
Zaida Mushtaq	M. Hermida 72-15, 2º D	20-12-2012

Contra esta Resolución podrá interponer potestativamente ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo recurso contencioso-administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 15 de febrero de 2013.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

2013/2628

CVE-2013-2628